



División de los Derechos de los Palestinos

Noviembre de 2009
Volumen XXXII, Boletín núm. 11

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Secretario General expresa su consternación por el hecho de que continúen las demoliciones y las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental.	3
II. La Asamblea General aprueba la resolución relativa al seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (“informe Goldstone”)	3
III. Informe del Secretario General sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado	5
IV. Informe del Secretario General sobre los asentamientos israelíes.	7
V. El Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y la Asociación de Organizaciones Internacionales de Desarrollo exhortan a la apertura inmediata de los pasos fronterizos de Gaza.	8
VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas insta a Israel a paralizar los asentamientos.	9
VII. El Secretario General transmite al Consejo de Seguridad el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza.	9
VIII. El Secretario General deplora la decisión de Israel de ampliar los asentamientos.	9
IX. El Subsecretario General de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad.	10
X. Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino.	14

El Boletín se puede consultar en el sitio del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPALL) en Internet: <http://unispal.un.org>

I. El Secretario General expresa su consternación por el hecho de que continúen las demoliciones y las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental

El 3 de noviembre de 2009, el Portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas Sr. Ban Ki-moon, hizo pública la siguiente declaración (SG/SM/12586):

El Secretario General está consternado por las persistentes acciones llevadas a cabo por Israel en Jerusalén Oriental ocupada, entre otras, la demolición de viviendas palestinas, el desalojo de familias palestinas y la introducción de colonos en los barrios palestinos. El desalojo de una familia palestina ocurrido hoy en Jerusalén Oriental no es sino el incidente más reciente.

Este tipo de actos aviva las tensiones, ocasiona sufrimientos y socava aún más la confianza. El Secretario General exhorta a Israel a que ponga fin a estos actos de provocación. Asimismo, reitera su llamamiento a Israel para que cumpla sus compromisos con arreglo a la Hoja de ruta, paralizando todas las actividades de asentamiento, incluido el crecimiento natural, desmantelando todos los asentamientos de avanzada y volviendo a abrir las instituciones palestinas en Jerusalén Oriental.

II. La Asamblea General aprueba la resolución relativa al seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (“informe Goldstone”)

En su 39ª sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre de 2009, la Asamblea General aprobó la resolución 64/10, titulada “Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza”, cuyo texto figura a continuación:

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando las normas y principios pertinentes del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, en particular el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹, que es de aplicación al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Recordando también la Declaración Universal de Derechos Humanos² y los demás pactos de derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³ y la Convención sobre los Derechos del Niño⁴,

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, núm. 973.

² Resolución 217 A (III).

³ Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

Recordando además sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución ES-10/18, de 16 de enero de 2009, aprobada en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia,

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1860 (2009), de 8 de enero de 2009,

Recordando también las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos, incluida la resolución S-12/1, de 16 de octubre de 2009,

Expresando su reconocimiento a la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, encabezada por el Magistrado Richard Goldstone, por su completo informe⁵,

Afirmando la obligación de todas las partes de respetar el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos,

Poniendo de relieve la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles y reafirmando la obligación de asegurar la protección de los civiles en los conflictos armados,

Gravemente preocupada por las informaciones relativas a serias violaciones de los derechos humanos e infracciones graves del derecho internacional humanitario cometidas durante las operaciones militares israelíes en la Franja de Gaza que se iniciaron el 27 de diciembre de 2008, incluidas las conclusiones de la Misión de Investigación y de la Junta de Investigación establecida por el Secretario General⁶,

Condenando que se tome como blanco a personas civiles, así como la infraestructura e instituciones civiles, incluidas las instalaciones de las Naciones Unidas,

Destacando la necesidad de asegurar que los responsables de todas las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos rindan cuentas para prevenir la impunidad, asegurar la justicia, disuadir de la comisión de nuevas violaciones y promover la paz,

Convencida de que el logro de una solución justa, duradera y completa de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, es indispensable para la consecución de una paz y una estabilidad completas, justas y duraderas en el Oriente Medio,

1. *Hace suyo* el informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 12º período extraordinario de sesiones, celebrado los días 15 y 16 de octubre de 2009⁷;

2. *Solicita* al Secretario General que transmita el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza⁵ al Consejo de Seguridad;

3. *Exhorta* al Gobierno de Israel a que adopte todas las medidas apropiadas, en el plazo de tres meses, para emprender investigaciones que sean independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales, de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos

⁵ A/HRC/12/48.

⁶ A/63/855-S/2009/250.

⁷ A/64/53/Add.1.

humanos señaladas por la Misión de Investigación para asegurar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia;

4. *Insta*, de conformidad con la recomendación de la Misión de Investigación, a que la parte palestina emprenda, en el plazo de tres meses, investigaciones que sean independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos señaladas por la Misión de Investigación para asegurar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia;

5. *Recomienda* al Gobierno de Suiza, en su calidad de depositario del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra¹, que adopte cuanto antes las medidas necesarias para volver a convocar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra a fin de examinar medidas encaminadas a hacer cumplir el Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de asegurar su observancia de conformidad con el artículo 1;

6. *Solicita* al Secretario General que la informe, en el plazo de tres meses, sobre la aplicación de la presente resolución con miras a considerar la posibilidad de que, de ser necesario, los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, adopten nuevas medidas;

7. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

*39ª sesión plenaria
celebrada el 5 de noviembre de 2009*

III. Informe del Secretario General sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado

El 6 de noviembre de 2009, en relación con el tema 32 del programa de la Asamblea General, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, transmitió a la Asamblea un informe relativo a las “Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”, preparado tomando como referencia el material presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/64/517). Las recomendaciones formuladas en el informe figuran a continuación:

Recomendaciones

51. El Gobierno de Israel debería poner fin al bloqueo de Gaza, que está afectando negativamente a la situación humanitaria y de derechos humanos de la población civil. En particular, el Gobierno de Israel debería permitir el acceso irrestricto a Gaza de la asistencia humanitaria y de los bienes no humanitarios que se necesitan para reconstruir las propiedades y la infraestructura. Asimismo, Israel debería encarar de manera efectiva e inmediata la crisis existente en Gaza en relación con el agua, el saneamiento y el medio ambiente.

52. Todas las partes en el conflicto deberían cumplir escrupulosamente las obligaciones que les incumben en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Todas las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos formuladas en el período que abarca este informe deben investigarse mediante mecanismos fiables, independientes y transparentes de rendición de cuentas, tomando plenamente en consideración las normas internacionales en materia de garantías procesales. Asimismo, es fundamental hacer valer el derecho de las víctimas a ser indemnizadas.

53. El Gobierno de Israel debería adoptar medidas para facilitar la libertad de circulación de los palestinos en la Ribera Occidental. De conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia relativa al muro, el Gobierno de Israel debería cesar de inmediato su construcción y demoler los tramos construidos hasta ahora en el territorio ocupado. Asimismo, Israel debería elaborar planes de urbanismo viables y establecer un proceso menos engorroso para emitir permisos de construcción de forma no discriminatoria para todos los habitantes de Jerusalén Oriental y otros lugares de la Ribera Occidental. Mientras tanto, deberían cesar los desalojos y la demolición de hogares palestinos. Se debería dar a las víctimas de los desalojos forzados la posibilidad de recibir una compensación efectiva. Las demoliciones con carácter punitivo deberían cesar de inmediato.

54. Israel, en su calidad de Potencia ocupante, debería velar por que se respeten los derechos de los niños. El Gobierno de Israel debería tomar todas las medidas necesarias para atender las preocupaciones expuestas en este informe con respecto al arresto y la detención de niños palestinos y asegurarse de que todas las detenciones se realicen en estricto cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, en particular, las normas relativas a las garantías procesales, teniendo debidamente en cuenta la vulnerabilidad de los niños. El Gobierno de Israel también debería asegurarse de que todas las denuncias de torturas y maltratos se investiguen prontamente y que los autores sean enjuiciados. Israel debería abstenerse de establecer distinciones entre los niños israelíes y palestinos en lo referente a la mayoría de edad penal. El Gobierno de Israel debería examinar la posibilidad de adoptar medidas alternativas a la detención y utilizar la detención solo como medida de último recurso.

55. La Asamblea General y la comunidad internacional deberían promover activamente la aplicación de las decisiones, resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos establecidos en virtud de tratados y los titulares de mandatos de procedimientos especiales.

IV. Informe del Secretario General sobre los asentamientos israelíes

El 6 de noviembre de 2009, en relación con el tema 32 del programa de la Asamblea General, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, hizo público un informe preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo a “Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado” (A/64/516). Las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe figuran a continuación:

Conclusiones y recomendaciones

49. El Gobierno de Israel debe cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales y sus compromisos preexistentes establecidos en la Hoja de ruta, y atender los repetidos llamamientos de la comunidad internacional, para que desmantele de inmediato los asentamientos de avanzada erigidos desde marzo de 2001 y congele todas las actividades de asentamiento, incluido el crecimiento natural, incluso en el Jerusalén Oriental ocupado.

50. El Gobierno de Israel debería tomar medidas para poner fin a los ataques perpetrados por los colonos israelíes contra la población civil del territorio ocupado y asegurar que se realice una investigación adecuada en relación con los incidentes causados por colonos y que se resarza a las víctimas de los actos de violencia (véase también A/63/519).

51. El Gobierno de Israel debería adoptar medidas para asegurar el respeto de los derechos laborales de todos los trabajadores palestinos en los asentamientos, incluido el derecho a fundar sindicatos y a sindicarse. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno de Israel debería proteger a los niños contra la explotación económica y la realización de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, como el trabajo en las plantaciones de dátiles.

52. El Gobierno de Israel debería poner fin a la explotación de los recursos naturales, incluidos los recursos hídricos, en el territorio palestino ocupado. En particular, el Gobierno de Israel debería adoptar medidas para poner fin a los daños causados al acuífero en la Ribera Occidental, y, en su calidad de Potencia ocupante, asegurar la distribución no discriminatoria de los recursos hídricos (véase A/64/354).

53. La Asamblea General y la comunidad internacional deberían promover activamente la aplicación de sus decisiones, resoluciones y recomendaciones, así como las del Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos creados en virtud de tratados y los titulares de mandatos de procedimientos especiales.

V. El Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y la Asociación de Organizaciones Internacionales de Desarrollo exhortan a la apertura inmediata de los pasos fronterizos de Gaza

El 9 de noviembre de 2009, el Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para el territorio palestino ocupado, Sr. Maxwell Gaylard, y el consorcio de organizaciones no gubernamentales Asociación de Organizaciones Internacionales de Desarrollo hicieron público el siguiente comunicado de prensa:

“Ante la inminente llegada de las lluvias y el frío invernales, resulta aún más apremiante la necesidad de los habitantes de Gaza de materiales de construcción, como cemento, tejas y vidrio, para construir y reparar las viviendas destruidas y dañadas en la ofensiva militar israelí de 2008/2009 (operación “Plomo fundido”), así como de un suministro regular de combustible, electricidad y agua potable”, declaró el Sr. Gaylard. “El invierno será especialmente crudo para los niños de Gaza, cuya capacidad para soportar los rigores de un invierno frío y húmedo se ha visto gravemente coartada por el acusado deterioro de los servicios básicos y el aumento de la pobreza”, añadió.

La combinación de más de dos años de bloqueo y la destrucción generalizada que acarreó la ofensiva “Plomo fundido” han ocasionado graves daños a las viviendas, las carreteras y los servicios públicos de Gaza. El resultado son miles de casas dañadas o destruidas, el deterioro y empeoramiento de unas redes de distribución de agua, saneamientos y electricidad ya de por sí frágiles y sobrecargadas, y un notable descenso de la calidad de los servicios esenciales. Las intensas conversaciones celebradas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Israel para que se reanudasen los proyectos de construcción interrumpidos, que proporcionarían las viviendas y los servicios sociales tan necesarios para los habitantes de Gaza, aún no han dado fruto alguno.

En total, 1.393 habitantes de Gaza resultaron muertos y más de 5.000 heridos durante la ofensiva de tres semanas de duración, que dejó a las comunidades, las familias y los niños atemorizados y traumatizados, en muchos casos, viviendo entre las ruinas de sus hogares, prácticamente en la miseria y con una creciente dependencia de las Naciones Unidas y de sus asociados humanitarios para obtener el sustento diario. Se destruyeron 3.535 viviendas, 2.854 sufrieron daños graves y 52.900, daños leves. Si no se reparan, los vientos y las lluvias del invierno dejarán inhabitables las viviendas dañadas.

El Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que operan en el territorio palestino ocupado hacen un llamamiento al Gobierno de Israel para que facilite la entrada en Gaza del material de construcción y reparación que se necesita con urgencia, de los suministros adecuados de combustible industrial para generar electricidad y de los artículos indispensables para que los sistemas de agua y saneamiento funcionen como es debido. “Los habitantes de Gaza comparten con el resto de los seres humanos el derecho a una vida digna, libre de penalidades indiscriminadas y persistentes, y en ningún caso se deberían ver sometidos a esta prolongación del castigo colectivo impuesto por el bloqueo”, declaró el Sr. Gaylard.

VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas insta a Israel a paralizar los asentamientos

El 10 de noviembre de 2009, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Sr. Robert H. Serry, hizo la siguiente declaración tras el anuncio del Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, de que no se presentaría a la reelección:

He transmitido al Presidente Abbas el firme apoyo del Secretario General a su liderazgo, pero está claro que ese valioso activo está ahora en peligro. Creo que el anuncio realizado por el Presidente Abbas la semana pasada constituye una llamada de atención alta y clara.

Reitero el llamamiento del Secretario General a que se paralice toda la actividad de asentamiento. Si no se avanza con decisión hacia una solución biestatal conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, se corre el riesgo de sufrir un retroceso.

VII. El Secretario General transmite al Consejo de Seguridad el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza

En una carta de fecha de 10 de noviembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, transmitió al Consejo el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza ("informe Goldstone"). El texto de la carta figura a continuación (S/2009/586):

Tengo el honor de transmitir al Consejo de Seguridad el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, conforme a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 64/10, de 5 de noviembre de 2009.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

VIII. El Secretario General deplora la decisión de Israel de ampliar los asentamientos

El 17 de noviembre de 2009, el Portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas Sr. Ban Ki-moon hizo pública la siguiente declaración (SG/SM/12609):

El Secretario General deplora la decisión adoptada hoy por el Gobierno de Israel de ampliar el asentamiento de Gilo, construido en el territorio palestino ocupado por Israel en la guerra de 1967.

El Secretario General reitera su posición de que los asentamientos son ilegales, y exhorta a Israel a respetar sus compromisos conforme a la Hoja de ruta de paralizar toda actividad de asentamiento, incluido el crecimiento natural. El Secretario General considera que tales acciones socavan las iniciativas a favor de la paz y siembran dudas sobre la viabilidad de la solución biestatal.

IX. El Subsecretario General de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad

El 24 de noviembre de 2009, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Haile Menkerios, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (S/PV.6223). A continuación figuran extractos de la exposición:

...

Los miembros del Consejo recordarán el apoyo del Cuarteto a los esfuerzos del Presidente Barak Obama a favor del reinicio de las negociaciones. Como respaldo a esos esfuerzos, la Secretaria de Estado [Hillary] Clinton visitó la región entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre y el Presidente Obama se reunió con el Primer Ministro [Benjamín] Netanyahu de Israel en Washington, D.C., el 9 de noviembre. Sin embargo, nada de ello ha permitido la reanudación de las negociaciones.

Debido a la falta de un compromiso mutuo para cumplir plenamente las obligaciones recogidas en la hoja de ruta y en el mandato acordado para las negociaciones, el proceso ha caído en un estancamiento que es preciso superar. Un desafío fundamental ha surgido con la propuesta del Gobierno de Israel de limitar, en lugar de suspender, las actividades de colonización. Esa intención de limitar no se ajusta a los requerimientos de la Hoja de ruta y según se informa no se aplicará en absoluto en Jerusalén Oriental ocupada. La importancia de esta cuestión fue puesta de relieve el 17 de noviembre cuando una comisión de planificación del Gobierno aprobó la adición de 900 nuevas viviendas al ya notablemente expandido asentamiento de Gilo en la parte meridional de las afueras de Jerusalén Oriental ocupada. Además, durante el período de que se informa se llevaron a cabo 17 demoliciones de viviendas en Jerusalén Oriental, incluidas siete en sólo dos días, el 17 y el 18 de noviembre, lo que provocó el desplazamiento total de 99 palestinos, más de la mitad de los cuales eran niños.

El Secretario General emitió una declaración deplorando las actividades de asentamiento de Israel y reiteró que los asentamientos son ilícitos, a la vez que instó a Israel a cumplir los compromisos que contrajo en la hoja de ruta e hizo hincapié en que esas acciones socavan los esfuerzos en pro de la paz y siembran dudas respecto de la viabilidad de la solución biestatal. Por otra parte, el Secretario General expresó su consternación ante la continuación de las demoliciones y los desalojos en Jerusalén. Partiendo de esfuerzos que tienen como base las bien conocidas posiciones del Cuarteto, los enviados del Cuarteto trabajan activamente en todas esas cuestiones.

El 5 de noviembre, el Presidente [Mahmoud] Abbas expresó su profunda frustración ante el estancamiento político en un discurso que fue transmitido por televisión. El Presidente Abbas declaró que no deseaba presentarse como candidato en las elecciones presidenciales venideras e indicó que, en su debido momento,

adoptaría otras medidas. El Secretario General ha estado en contacto con el Presidente Abbas para hacer énfasis en el apoyo que presta a su liderazgo.

Anteriormente, el 23 de octubre, y de conformidad con la Ley Fundamental Palestina, el Presidente Abbas emitió un decreto convocando a la celebración de elecciones presidenciales y legislativas el 24 de enero de 2010, como culminación del período de cuatro años del Consejo Legislativo Palestino. Sin embargo, el 28 de octubre, Hamas declaró que, debido a la falta de un acuerdo de reconciliación entre los palestinos, no permitiría la celebración de elecciones en Gaza, y profirió amenazas contra todos aquellos que pensaran participar en la organización de elecciones.

El 3 de noviembre, Hamas cerró las oficinas de la Comisión Electoral Central independiente en Gaza. La Comisión anunció el 12 de noviembre que la celebración de elecciones el 24 de enero de 2010 ya no sería posible. Todo esto es profundamente lamentable y esperamos que en el futuro sea posible celebrar elecciones libres e imparciales en todos los territorios palestinos ocupados.

Durante todo este período, Egipto continuó esforzándose para garantizar que las facciones se pusieran de acuerdo en cuanto al paquete de medidas conciliatorias propuesto por Egipto. Este paquete considera la realización de las elecciones en junio de 2010. El 12 de octubre, Fatah firmó la más reciente propuesta de Egipto, pero hasta el momento Hamas no ha firmado. Esto también es lamentable. Seguiremos apoyando los esfuerzos de Egipto.

La incertidumbre política en el lado palestino no ha interrumpido los continuos esfuerzos que realizan los palestinos destinados a honrar los compromisos de la hoja de ruta, lograr la cooperación en materia económica y de seguridad y establecer las instituciones propias de un Estado. Por ejemplo, los días 14 y 18 de octubre, las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina desactivaron dos artefactos explosivos cerca de Jenin. El 15 de octubre, entregaron alrededor de 20 bombas de fabricación casera confiscadas en Naplusa a las Fuerzas de Defensa de Israel, quienes las hicieron estallar de manera controlada. Seguimos instando a la Autoridad Palestina a mantener sus esfuerzos para mejorar el orden público, combatir el extremismo y poner fin a la incitación a cometer actos violentos.

Un hecho positivo que reporta significativos beneficios económicos a la Ribera Occidental, ocurrió el 10 de noviembre, cuando la nueva compañía de telecomunicaciones Wataniya, anunció el inicio de sus servicios comerciales en la Ribera Occidental, aunque aún no se ha establecido el ancho de banda necesario. Por otra parte, el 10 de noviembre quedó abierto el cruce fronterizo de Jalameh cerca de Jenin por el que pueden cruzar en vehículo los árabes-israelíes. La apertura de este paso permite viajar a Jenin, constituye un apoyo a los negocios locales y fortalece los vínculos críticos entre la Ribera Occidental e Israel.

La existencia de circulación y acceso predecible y libre dentro de la Ribera Occidental y entre la Ribera Occidental e Israel ha sido siempre identificado como un factor de gran importancia para el desarrollo económico sostenible. En estos momentos hay 579 obstáculos que restringen la circulación en la Ribera Occidental, comparados con los 592 que existían en septiembre.

A pesar de esos avances, aún se mantienen los desafíos financieros. Ahora que nos acercamos a fines de año, el déficit presupuestario general proyectado de la Autoridad Palestina para 2009 se estima en 1.500 millones de dólares, en el que

existe una brecha financiera que puede ascender a 350 millones de dólares. Aunque se prevé recibir fondos de donantes, sin apoyo adicional, es probable que la Autoridad Palestina se vea obligada a recurrir a nuevos empréstitos comerciales para cumplir sus obligaciones. Ello supondría una presión más para su sostenibilidad fiscal en el futuro.

...

La situación en Jerusalén Oriental ocupada subraya la importancia de que las partes se abstengan de provocaciones o incitación. En este contexto, además de la continua ampliación de los asentamientos y de las demoliciones de viviendas en Jerusalén Oriental, que ya mencioné, el 30 de octubre colonos armados trataron de apoderarse de una vivienda palestina en Jerusalén Oriental, dejando heridos a cuatro palestinos. El 3 de noviembre un grupo de colonos israelíes armados escoltados por las fuerzas de seguridad israelíes entraron a una vivienda palestina en Jerusalén Oriental y se apoderaron de ella, alegando que eran los propietarios legítimos del inmueble.

El 25 de octubre se reanudaron los enfrentamientos en los alrededores de Haram al-Sharif/Monte del Templo entre las fuerzas de seguridad israelíes y los palestinos, que estaban arrojando piedras. Estos enfrentamientos dejaron heridos a 24 palestinos y a nueve miembros del personal de seguridad israelí. Veintiún palestinos fueron detenidos. Encomiamos los esfuerzos del Reino Hachemita de Jordania por atenuar las tensiones. Recordamos al Consejo que las instituciones palestinas en Jerusalén Oriental permanecen cerradas por orden de Israel, lo cual es contrario a las obligaciones de Israel establecidas en la Hoja de ruta.

Ahora me referiré a Gaza. Han transcurrido más de 10 meses desde que concluyó la Operación Plomo Fundido, pero hay elementos clave de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad que aún no se han cumplido. Seguimos preocupados por las consecuencias a largo plazo del bloqueo de la Franja de Gaza, en particular el deterioro de la infraestructura pública, la degradación del medio ambiente y la destrucción de los medios de subsistencia. Durante el período que cubre el informe los cargamentos de artículos importados que entraron a Gaza consistían fundamentalmente en alimentos y productos de higiene, y no hubo exportaciones.

Para responder a las necesidades inmediatas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está concluyendo un plan de respuesta para el invierno, que representa apenas el mínimo requerido para enfrentar las necesidades humanitarias más urgentes del invierno y centrarse en las necesidades de combustible para la central eléctrica; los artículos que se necesitan con urgencia para la infraestructura, como planchas de acero, vidrio y tejas para reparar viviendas, escuelas y clínicas; y los materiales indispensables para el abastecimiento de agua y el saneamiento, como las bombas de agua. Se necesitará la cooperación plena de Israel para garantizar la entrada urgente de estos productos.

El Gobierno de Israel ha indicado su disposición a facilitar proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento. Actualmente, se instalan dos unidades de desalinización del UNICEF en la Franja de Gaza tras la aprobación de su entrada, pero aún no han entrado a Gaza los materiales para otros tres proyectos, de cuya aprobación se informó en exposiciones informativas anteriores. Las Naciones Unidas están compilando una lista completa de las necesidades urgentes y a largo

plazo en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, junto con los materiales requeridos, que será presentada al Gobierno de Israel en respuesta a su disposición manifiesta a llevar a cabo una labor amplia y sistemática en cuanto a los recursos hídricos y el saneamiento.

Más allá de las necesidades humanitarias inmediatas y del sector de los recursos hídricos y el saneamiento, lamento informar al Consejo de que las Naciones Unidas aún no han recibido una respuesta satisfactoria del Gobierno de Israel respecto de la propuesta, presentada en mayo, de concluir proyectos pendientes por un valor de 77 millones de dólares del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relacionados con viviendas, escuelas e instalaciones sanitarias. Las Naciones Unidas han hecho todo lo posible para lograr la aprobación de este conjunto de proyectos en amplias consultas celebradas con las autoridades israelíes, y confían en su capacidad para garantizar la integridad de los programas. Es totalmente inaceptable que no se hayan registrado progresos significativos para emprender las actividades de construcción civil de las Naciones Unidas, que son indispensables para el bienestar y la recuperación de una población afectada por la guerra y el bloqueo, la mitad de la cual son niños.

Según funcionarios del Gobierno de Israel, se siguen introduciendo armas de contrabando y se han sometido a prueba cohetes de gran capacidad desde la Franja de Gaza, incluso cohetes con un alcance de 60 kilómetros, capaces de alcanzar Tel Aviv. Egipto persevera en sus esfuerzos por combatir la introducción de contrabando de esos materiales en la Franja. Durante el período que abarca el informe, 12 cohetes y morteros fueron disparados desde Gaza hacia el sur de Israel. No hubo víctimas israelíes. Israel llevó a cabo 19 incursiones y 9 ataques aéreos contra la Franja, a causa de los cuales un palestino resultó muerto y 22 resultaron heridos. Según se informa, 5 palestinos resultaron muertos y 22 heridos en accidentes ocasionados por el derrumbe de túneles entre Gaza y Egipto.

Dentro de Gaza, el 9 de noviembre Hamas cerró la Federación Internacional de Periodistas, y la posibilidad de celebrar reuniones públicas sigue muy limitada. Como aspecto positivo, la cooperación práctica entre el Ministerio de Obras Pías de la Autoridad Palestina y Hamas en Gaza hasta ahora ha permitido que 2.500 peregrinos partan de Gaza para hacer su peregrinaje. Una preocupación inmediata es que unos 750 estudiantes de Gaza no han podido salir de la Franja en busca de oportunidades de educación superior en el extranjero, y ahora corren el riesgo inminente de perder sus plazas en las universidades, los depósitos de matrícula y los visados.

Continúan los esfuerzos por lograr la puesta en libertad del cabo israelí Gilad Shalit, junto con varios de más de 9.000 presos palestinos que están en las cárceles israelíes. El Secretario General ha seguido reiterando su llamamiento a favor de la puesta en libertad del cabo Shalit. Asimismo, ha puesto de relieve la importancia de que se ponga en libertad a los presos palestinos, como lo recalcó el Presidente Abbas.

El 5 de noviembre la Asamblea General aprobó la resolución 64/10, titulada "Seguimiento del informe de la Misión de las Naciones Unidas de Investigación del Conflicto de Gaza". De conformidad con la solicitud contenida en la resolución, el

11 de noviembre el Secretario General transmitió el informe de la Misión de Investigación al Consejo de Seguridad.

...

La decisión del Presidente Abbas de no asumir un nuevo mandato como Presidente palestino, en un contexto de incertidumbre tanto con relación a las elecciones como a la unidad palestina, refleja una evaluación preocupante, por parte de un líder que, sin duda alguna, está dedicado a la causa de la paz, en el sentido de que el proceso político carece del contenido y la credibilidad suficientes en estos momentos. Es una señal de alarma alta y clara. Si no podemos avanzar de manera decidida hacia un acuerdo sobre el estatuto definitivo, corremos el riesgo de una recaída que pondría en peligro tanto a la Autoridad Palestina como la propia solución de dos Estados.

Junto con los asociados del Cuarteto, el Secretario General sigue buscando activamente una estrategia clara para avanzar. El Secretario General considera que para ello se requieren medidas inmediatas sobre el terreno destinadas a reforzar el proceso, una reafirmación de los requisitos en virtud de la Hoja de ruta y la necesidad de aplicarlos, así como directrices inequívocas para las negociaciones relativas a todas las cuestiones primordiales que se basan en las resoluciones del Consejo y los acuerdos alcanzados entre las partes. En esta encrucijada, resulta fundamental que la comunidad internacional adopte una posición clara y unida.

X. Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino

El 30 de noviembre de 2009 se conmemoró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena, así como en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en Beirut, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 32/40 B, de 2 de diciembre de 1977. Se invitó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los observadores y los organismos especializados a asistir a la Reunión extraordinaria del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En la Reunión, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon pronunció el siguiente mensaje (comunicado de prensa SG/SM/12635):

Hace sesenta y dos años, la Asamblea General, en su resolución 181, planteó la visión de dos Estados. El Estado de Israel existe. El Estado de Palestina no existe. El pueblo palestino sigue luchando por su derecho inalienable a la libre determinación.

La comunidad internacional sigue asistiendo y protegiendo al pueblo palestino, entre otras cosas mediante la labor de los organismos de las Naciones Unidas, sobre todo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Esas actividades humanitarias son fundamentales, pero insuficientes. Nuestro objetivo principal debe ser encontrar una solución política que resuelva las causas profundas del conflicto.

El establecimiento de un Estado palestino soberano es vital. Este debe tomar como base las líneas de 1967 con los intercambios de tierra acordados y una

solución justa y concertada a la cuestión de los refugiados. Es decir, un Estado que viva pacíficamente junto a Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas como lo han previsto las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Me complace el compromiso expresado por el Primer Ministro [Benjamín] Netanyahu y el Presidente [Mahmoud] Abbas con respecto a la solución biestatal, pero me preocupa profundamente que las conversaciones entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina estén suspendidas desde hace casi un año. Apoyo el claro compromiso y los esfuerzos de los Estados Unidos de América por reanudar negociaciones provechosas sobre todas las cuestiones relativas a un estatuto definitivo, como son la seguridad de los israelíes y los palestinos, las fronteras, los refugiados y Jerusalén.

El reto más grande en esta agenda compartida es poder crear las condiciones de confianza que permitan a las partes regresar a conversaciones sinceras y sustantivas.

Del lado palestino, la Autoridad Palestina ha logrado avances significativos en el cumplimiento de sus obligaciones en la Ribera Occidental conforme a la Hoja de ruta. Insto a todos los palestinos a combatir el extremismo violento, a abstenerse de toda provocación y a continuar con su lucha incansable para construir sus propias instituciones estatales. Estos esfuerzos han resultado en mejoras en la economía y en la seguridad que deben ser mantenidas y extendidas. Me complacen los pasos iniciales que ha tomado Israel para contribuir a estas tendencias positivas y hago un llamado a las autoridades israelíes a ampliar dichas medidas para que el cambio pueda ser verdaderamente transformador.

Me preocupa profundamente que en Jerusalén Oriental y en el resto de la Franja de Gaza prosiga la construcción ilegal de asentamientos. He observado el anuncio reciente del Primer Ministro Netanyahu sobre contener los asentamientos. Si bien este es un avance con respecto a las posiciones previas, resulta insuficiente para cumplir las obligaciones de Israel conforme a la Hoja de ruta, especialmente si se toma en cuenta la exclusión de Jerusalén Oriental. Reitero mi llamado a Israel para que cumpla los compromisos asumidos en la Hoja de ruta de paralizar todas las actividades de asentamiento, inclusive el “crecimiento natural” y desmantelar los asentamientos de avanzada erigidos desde marzo de 2001.

Además, la barrera sigue restringiendo el acceso de los palestinos a servicios sociales básicos, a tierras agrícolas y a Jerusalén Oriental. La Corte Internacional de Justicia ha declarado que la desviación de la barrera de la línea de demarcación de 1967 hacia el territorio palestino ocupado es contraria al derecho internacional.

Asimismo, me preocupa profundamente la situación en Jerusalén. Acciones como los desalojos de palestinos, la demolición de viviendas y el cierre continuo de instituciones palestinas en Jerusalén Oriental ocupada vulneran las disposiciones de la Hoja de ruta. Insto a Israel a detener tales acciones en Jerusalén Oriental, las cuales avivan las tensiones, causan sufrimientos y minan aún más la confianza. Asimismo, espero se reabran las instituciones palestinas.

Reitero mi convicción de que Jerusalén es una cuestión sobre su estatuto permanente que debe ser resuelta mediante negociaciones entre las partes. Como ha indicado el Cuarteto anteriormente, las acciones unilaterales no pueden condicionar el resultado de las negociaciones y no serán reconocidas por la comunidad

internacional. Jerusalén debe surgir como la capital de dos Estados con arreglos sobre los lugares santos que sean aceptables para todos.

Sigue siendo urgente hallar una solución duradera a la crisis de Gaza. Con la llegada del inclemente tiempo invernal, la situación humanitaria suscita una gran preocupación. Debe levantarse el cierre de Gaza, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, para permitir la circulación sin trabas de la ayuda humanitaria, las mercancías y las personas. En consonancia con esa misma resolución, también debe ponerse empeño en atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad, entre otras cosas mediante mecanismos para impedir el tráfico de armas hacia Gaza y poner fin al lanzamiento de cohetes palestinos contra civiles israelíes.

Diez meses después del cese de las hostilidades en Gaza y el sur de Israel, todavía no se ha resuelto de forma adecuada la cuestión de la responsabilidad por las numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos que se han denunciado. Exhorto tanto a Israel como a las autoridades palestinas competentes a que realicen, a la mayor brevedad, investigaciones internas fidedignas de las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos en relación con el conflicto de Gaza.

La reunificación de Gaza y la Ribera Occidental también es fundamental. No puede haber una solución biestatal sin un territorio palestino unificado. Apoyo los esfuerzos de Egipto a ese respecto.

Hoy más que nunca, se debe lograr que la política tenga credibilidad. No debe permitirse que adopten las decisiones quienes tratan de socavar los intentos de alcanzar la paz mediante la violencia o alterando los hechos sobre el terreno.

Por su parte, las Naciones Unidas proseguirán su labor en pos de una paz justa y duradera en el Oriente Medio mediante negociaciones basadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), los acuerdos anteriores, el marco de Madrid, la Hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Por mi parte, seguiré movilizándolo a todos los interesados para que se ponga fin a la ocupación y se haga realidad el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en un clima de paz y seguridad.